

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31168 PRIMON 74, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIAJES INTERMAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades "Primon 74, S.L.", y "Viajes Intermar, S.A.", aprobaron por unanimidad con fecha de 24 de julio de 2011, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Primon 74, S.L.", de la sociedad "Viajes Intermar, S.L.", conforme al Proyecto de Fusión inscrito en el Registro Mercantil el día 11 de julio de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del Proyecto de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de julio de 2011.- Administradora Única de Primon 74 S.L., y Secretaria del Consejo de Administración de Viajes Intermar S.A., Doña María Isabel Gómez Montejano García.-Presidente del Consejo de Administración de Viajes Intermar S.A., José Luis Cortina Prieto.

ID: A110071466-1